

Aprueba dentro del presupuesto del Organismo Judicial 2010 el fortalecimiento de las asignaciones que se indican

ACUERDO NÚMERO 49-2010

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la suscripción del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el Organismo Judicial y el Sindicato de Trabajadores del mismo, y por traslados de personal, creación y reclasificación de plazas de trabajo, se hace necesario fortalecer los renglones de gasto del grupo de Servicios Personales, que presenten insuficiencia financiera, con el propósito de fortalecer las disponibilidades presupuestarias en el relacionado grupo;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Corte Suprema de Justicia realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias y justificadas, a propuesta de la Gerencia Financiera a través de la Dirección del Presupuesto, con el fin del buen funcionamiento operativo financiero del Organismo Judicial y contando con el dictamen favorable del despacho de la Gerencia Financiera número ciento cuarenta, se emite la disposición legal que corresponde;

PON TANTO:

Con base en lo dispuesto en los Artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 55, literal e) y f) de la Ley del Organismo Judicial; y Acuerdos número 32-2009 y 09-2010 de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Organismo Judicial, el fortalecimiento de las asignaciones contenidas en el comprobante C-02, por el valor y a favor de los programas que a continuación se indican:

CO2 NUMERO	PROGRAMA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CRÉDITO
			TOTAL:		33,044,327	33,044,327
091	01	Actividades Centrales	12	12	(33,044,327)	9,535,249
	03	Actividades Comunes	-	12		1,118,242
	11	Atención a Juzgados de Paz	-	12		13,490,354
	12	Atención a Juzgados de Primera Instancia	-	12		7,722,708
	14	Servicios de la Corte Suprema de Justicia	-	12		1,177,774

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12: Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA		DEBITO	CRÉDITO
Total:		(33,044,327)	33,044,327
01	“Actividades Centrales”	(33,044,327)	9,535,249
	Gastos de Administración	(33,044,327)	9,535,249
03	“Actividades Comunes”		1,118,242
	Gastos de Administración		1,118,242
11	“Atención a Juzgados de Paz”		13,490,354
	Gastos de Administración		13,490,354
12	“Atención a Juzgados de Primera Instancia”		7,722,708
	Gastos de Administración		7,722,708
14	“Servicios de la Corte Suprema de Justicia”		1,177,774
	Gastos de Administración		1,177,774

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE GASTO	DEBITO	CRÉDITO
Total:	(33,044,327)	33,044,327
Grupo 900 “Asignaciones Globales”	(33,044,327)	
Renglón 991 “Créditos de reserva”	(33,044,327)	

Grupo 000 “Servicios Personales”		<u>33,044,327</u>
Renglones que incluye.		33,044,327
Personal Permanente		
Personal por Planilla		
Personal por Contrato		
Personal Interino		

Artículo 2º. El fortalecimiento presupuestario a los renglones de gasto del grupo 0 “Servicios Personales”, asciende al valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 33,044,327.00)**.

Artículo 3º. Se ordena a la Gerencia Financiera, realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º. Las acciones que se derivan del presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación, debiendo publicarse en el Diario Oficial de Centro América, Órgano Oficial del Estado de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el veintinueve de septiembre del dos mil diez.

COMUNÍQUESE,

Erick Alfonso Álvarez Mancilla, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; César Ricardo Crisóstomo Barrientos Pellecer, Magistrado Vocal Segundo; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Magistrado Vocal Tercero; Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Magistrado Vocal Cuarto; Héctor Manfredo Maldonado Méndez, Magistrado Vocal Quinto; Rogelio Zarceño Gaytán, Magistrado Vocal Sexto; Thelma Esperanza Aldana Hernández, Magistrada Vocal Séptimo; Luis Alberto Pineda Roca, Magistrado Vocal Octavo; Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Noveno; Ervin Gabriel Gómez Méndez, Magistrado Vocal Décimo; José Arturo Sierra González, Magistrado Vocal Undécimo; Luis Arturo Archila L., Magistrado Vocal Duodécimo; Dimas Gustavo Bonilla, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.